



LA GACETA DEL MIÉRCOLES, 21 DE MARZO DE 2001

Cambio para los pacientes diabéticos

Desde el 28 de febrero no hay en el mercado viales de insulina y jeringuillas de 40 unidades por mililitro.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, en la nota informativa facilitada previamente a la fecha del cambio, volvió a recordar a todos los usuarios diabéticos que deberán utilizar, única y exclusivamente, material de 100 UI/ml (unidades de insulina por mililitro), recordándoles que este cambio no modifica, en ningún caso, la dosis prescrita, la frecuencia de la administración ni el tipo de insulina utilizada. Igualmente, se insiste en que quienes utilizan en sus tratamientos plumas o cartuchos de insulina no se ven afectados por el cambio de concentración, ya que estos dispositivos ya están en el mercado con la concentración de 100 unidades por mililitro.

Asimismo, se reiteran las advertencias de que nunca deben utilizarse viales de insulina de concentración de 100 UI/ml con jeringuillas de 40 UI/ml, lo

que puede provocar un riesgo de hipoglucemia. Como es lógico, el uso de viales de insulina con la concentración de 100 UI/ml con jeringas de 40 UI/ml puede causar el problema contrario: hipoglucemia.

Prevencciones

La Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo quiere hacer hincapié en que desde el día citado aquellos pacientes que tengan viales de 40 unidades deberán llevarlos a su farmacéutico —cuando vayan con una nueva receta prescrita por su médico— para que se proceda, sin reembolso, a su destrucción.

En cuanto a las jeringas de la misma concentración (40 UI/ml) que no hayan sido utilizadas, se deberán entregar en el centro sanitario correspondiente, con el fin de que también se proceda a efectuar el mismo proceso de destrucción.

Este cambio de concentraciones está motivado en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud al efecto.

VARIABLES DE ANÁLISIS

Fecha del cambio: 28 de febrero.

Material a utilizar exclusivamente: 100 UI/ml.

Plumas y cartuchos de insulina: no se ven afectados por el cambio de la concentración.

Jeringuillas: no deben de ser utilizados aquellos viales de insulina de concentración de 100 UI/ml con las jeringuillas de 40 UI/ml.

guillas de 40 UI/ml.

Viales de 40 unidades: han de ser llevados al farmacéutico para proceder a su destrucción.

Jeringas sin utilizar de 40 UI/ml: deben ser entregadas al centro sanitario para su destrucción.

Origen del cambio: recomendaciones emanadas de la OMS.